

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 20

Fecha de Emisión del Informe	Día	1	Mes	10	Año	2026
-------------------------------------	------------	----------	------------	-----------	------------	-------------

Número de Informe:	2/4
Nombre:	Informe de seguimiento avance plan de acción segundo trimestre de 2026.
Objetivo:	Realizar seguimiento al avance del plan de acción correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026 del nivel nacional.
Alcance:	La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento realiza en cada vigencia informes trimestrales de seguimiento al avance y ejecución del plan de acción de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. El seguimiento se efectúa al periodo comprendido del 1 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026, concerniente a la información registrada por las dependencias responsables del cumplimiento en el avance y ejecución de las actividades establecidas en el plan de acción vigencia 2026 y las evidencias que refrendan la realización de la actividad. Este informe presenta un análisis y evaluación trimestral, con el fin de determinar si las actividades inscritas en el plan de acción del nivel nacional se están ejecutando de acuerdo con la meta y periodo programado en cada trimestre.
Periodicidad:	El informe se debe realizar cuatro (4) veces por vigencia con cortes a 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada anualidad. En esta oportunidad el informe corresponde al segundo trimestre de 2026 con corte a 30 de junio.

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo que aplica para para realización del informe de seguimiento al plan de acción:

Ley 87 de 1993 noviembre 29 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, artículo 2°.

Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.

Ley 152 de 1994 *"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"*, Artículo 26.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 20

Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*.

Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 15 de junio de 2023)”*.

De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*.

Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 mayo de 2018.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 7, agosto 2026, Dimensiones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con sus respectivas políticas (20).

Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este informe de evaluación y seguimiento está alineado con las siguientes dimensiones y políticas:

2º Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Esta dimensión permite planificar, priorizar y organizar las acciones, recursos y capacidades institucionales para atender las necesidades de los grupos de valor y generar valor público, con base en información confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones y el seguimiento a la gestión.

La dimensión de direccionamiento estratégico y planeación orienta la definición del rumbo institucional y la formulación de planes, metas y estrategias que guían la gestión de la entidad. Su aplicación involucra a la alta dirección, las áreas de planeación y las dependencias misionales y de apoyo, quienes participan en la definición de prioridades, la asignación de recursos y el seguimiento a los resultados institucionales.

Política de planeación institucional, cuyo propósito es definir y orientar el direccionamiento estratégico de la entidad (misión, visión, valores institucionales y objetivos), mediante la formulación, articulación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 20

4ª Dimensión: Fortalecimiento Institucional.

Esta dimensión comprende el conjunto de lineamientos, prácticas e instrumentos orientados a consolidar y proteger las capacidades institucionales necesarias para que las entidades públicas cumplan su propósito legal de creación y desarrollen sus funciones de manera eficiente, segura y sostenible. El propósito de esta dimensión es lograr que las entidades públicas cuenten con la solidez necesaria para cumplir de manera efectiva su misión y ejercer sus competencias en condiciones de eficiencia, legalidad, seguridad y sostenibilidad.

La política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos tiene como propósito fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos.

El seguimiento, medición, análisis y evaluación (indicadores), permiten verificar si la política, los programas y los planes de acción están produciendo los resultados previstos. Este capítulo define qué medir, cómo medirlo, con qué frecuencia y cómo usar los datos para la mejora continua, en línea con los lineamientos establecidos por el MIPG y el reporte FURAG.

6ª. Dimensión: Seguimiento, Evaluación y Control Integral.

Esta dimensión contempla mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño en el día a día de la gestión institucional, y las evaluaciones independientes tanto internas como externas que suministran información objetiva respecto de i) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; ii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; iii) el adecuado uso del patrimonio público, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar las acciones de mejoramiento necesarias para incrementar la capacidad de las entidades en la consecución de sus metas y objetivos, por ende de su cumplimiento misional, como base para la generación de valor público.

El alcance de la dimensión comprende el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión institucional en los niveles estratégico, programático, operativo y financiero, así como la evaluación permanente e independiente del Sistema de Control Interno.

La política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene como propósito implementar mecanismos de seguimiento y de evaluación sistemática que permitan a los representantes legales, equipo directivo e instancias de la alta y media gerencia de las entidades, verificar, validar y monitorear permanentemente que la gestión, el desempeño institucional y el uso adecuado de recursos cumpla con los objetivos del Estado, garantizando la mejora continua, la generación de valor público y la satisfacción de los grupos de valor.

En el ámbito de aplicación, en relación con los planes de acción, está previsto en los artículos 26, 29 y 41 de la Ley 152 de 1994; adicionalmente, el con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, complementa su

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 20

regulación al definir contenidos mínimos, periodicidad anual y fecha máxima de publicación (31 de enero de cada vigencia).

Política de control interno, consiste en establecer, mantener y fortalecer políticas, métodos y procedimientos que orienten a los representantes legales y a los servidores de todos los niveles de la entidad, para encauzar sus actuaciones en una gestión institucional que salvaguarde la adecuada administración de los activos, la confiabilidad de la información, la gestión oportuna de los riesgos, la optimización del uso de los recursos, la evaluación y seguimiento permanentes y el cumplimiento normativo, con el fin de contribuir al logro de la misión institucional.

En cuanto a la relación con otras políticas, esta dimensión tiene una relación transversal con todas las políticas MIPG en la medida en que proporciona los lineamientos, herramientas e instrumentos necesarios para verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales, realizar seguimiento al avance de la gestión y fortalecer el Sistema de Control Interno.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento al plan de acción 2026 tiene como propósito evaluar el nivel de avance y cumplimiento de las actividades (indicadores) definidas en el SIPLAN+, verificando que su ejecución este de acuerdo con las metas programadas y los plazos establecidos. Este ejercicio permite identificar oportunamente los resultados alcanzados, las posibles inconsistencias frente a lo proyectado y aquellos aspectos que requieren acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de los compromisos institucionales.

La presentación de los resultados está dirigido a la Dirección General, los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como insumo para el análisis de la gestión, la toma de decisiones y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control. De igual manera, en cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de transparencia, el informe se dispone para consulta de los grupos de interés y de la ciudadanía en general mediante su publicación en la página web institucional.

Este informe consolida los resultados correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026 y permite establecer el comportamiento de las actividades incorporadas en el plan de acción, con énfasis en su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos, al fortalecimiento de la gestión y el mejoramiento continuo de los procesos. En este sentido, el seguimiento constituye un instrumento para orientar oportunamente la gestión hacia el logro de resultados, promover la efectividad de las acciones programadas y generar información relevante para la adopción de medidas de mejora cuando se identifiquen situaciones que puedan afectar su cumplimiento.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 20

4. CONTEXTO DEL INFORME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, el cual señala “*Plan de acción de las entidades públicas*”. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. (...)”.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y evaluación de esta actividad a través de la herramienta denominada “Matriz de seguimiento al avance o ejecución del plan de acción”, la cual se diseña con base en la información del plan de acción de cada vigencia elaborado por la Oficina Asesora de Planeación (publicado en la página web institucional). Como complemento, el proceso de verificación incorpora la información registrada en SIPLAN+ por las dependencias responsables de ejecutar las actividades y alcanzar las metas definidas. Esta articulación de fuentes permite contrastar la programación institucional con los resultados reportados, fortalecer la trazabilidad del seguimiento y generar elementos de análisis para identificar oportunamente desviaciones y promover el cumplimiento de los compromisos institucionales.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de julio de 2026 inicia la realización del seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades del plan de acción programadas para el segundo trimestre de 2026.

Metodología: Para la realización de esta actividad se tuvo en cuenta lo siguiente:

Planeación y comunicación del seguimiento: la Oficina de Control Interno procede al inicio de la actividad de seguimiento y evaluación mediante correo electrónico del 28 de julio de 2026, enviado al jefe y funcionarios de la oficina asesora de planeación responsables de la verificación del reporte, evidencias y aprobación de las actividades programadas en el plan de acción 2026 del nivel nacional.

Recopilación de información: A través del citado correo electrónico, la oficina de control interno OCI informa lo concerniente a la realización del seguimiento donde solicita el envío de la información correspondiente al reporte registrado en SIPLAN+ de las actividades del plan de acción segundo trimestre 2026 del nivel nacional y direcciones territoriales debidamente aprobados por la oficina asesora de planeación.

Así mismo, le indica a la OAP que la información deben ser enviada a más tardar el viernes 31 de julio de 2026. En atención a esta solicitud, la oficina asesora de planeación dio cumplimiento con lo requerido por la OCI mediante de correo electrónico de respuesta enviado en la fecha estipulada.

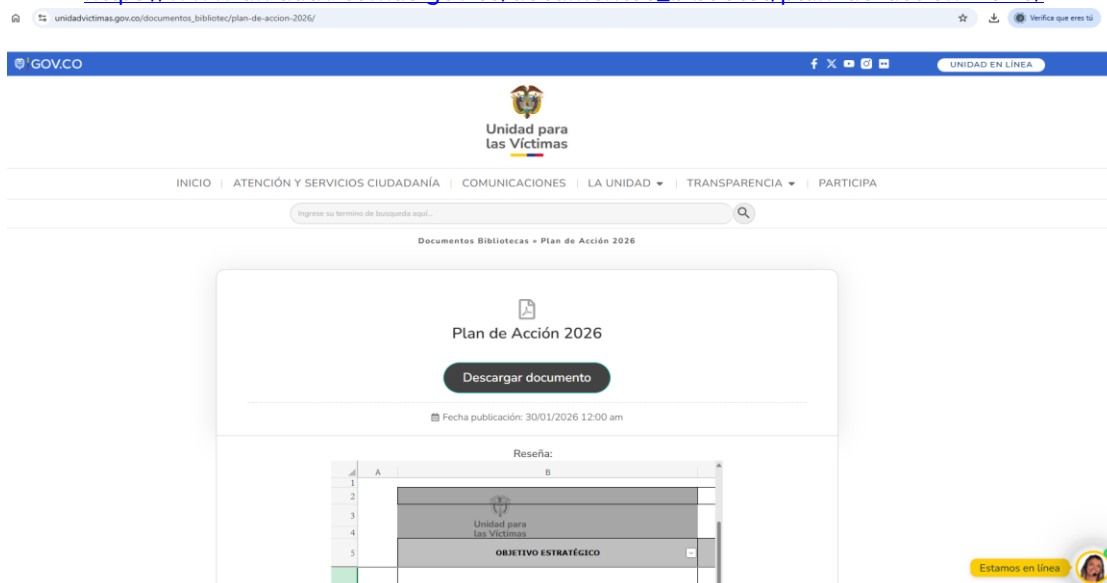
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 20

Revisión documental: La oficina de control interno en cumplimiento con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, efectúa la verificación en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde observa que a 30 de junio de 2026 se encuentran tres (3) publicaciones del plan de acción 2026, la primera con fecha enero 30 de 2026, la segunda y la tercera con fechas de actualización marzo 5 de 2026 y junio 25 de 2026 ubicadas respectivamente en los siguientes enlaces:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/informes-proyectos-y-planes/>



https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2026/



https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2026-v2/

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 7 de 20

unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2026-v2/

GOV.CO

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD | TRANSPARENCIA | PARTICIPA

Ingrese su término de búsqueda aquí.

Documentos Bibliotecas » Plan de Acción 2026 . v2

Plan de Acción 2026 . v2

Descargar documento

Fecha publicación: 05/03/2026 8:00 am

Reseña:

	A	B	C	D
1				
2				
3				
4				
5				
6				

Estamos en línea

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2026-v3/

unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2026-v3/

GOV.CO

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD | TRANSPARENCIA | PARTICIPA

Ingrese su término de búsqueda aquí.

Documentos Bibliotecas » Plan de Acción 2026 . v3

Plan de Acción 2026 . v3

Descargar documento

Fecha publicación: 25/06/2026 4:00 pm

Reseña:

	A	B	C	D
1				
2				
3				
4				
5				
6				

Estamos en línea

Verificación y análisis de la información: Para la realización de esta actividad, el equipo de trabajo de la oficina de control interno verifica la información suscrita en el plan de acción vigencia 2026 y los reportes registrados en SIPLAN+ por las 32 dependencias del nivel nacional en el periodo comprendido del 1 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026 (enviados y aprobados por la oficina asesora de planeación).

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 20

Elaboración y publicación del seguimiento: Posterior a la verificación y análisis efectuado a la información del reporte concerniente al cumplimiento de metas programadas en cada una de las actividades inscritas en el plan de acción del nivel nacional con corte a 30 de junio de 2026, la oficina de control interno elabora y publica en la página web institucional con fecha 7 de septiembre de 2026 la matriz del seguimiento realizado al avance del plan de acción segundo trimestre 2026 del nivel nacional. Como evidencia se anexa captura de pantalla de la publicación en el menú “Control interno”, así:

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/matriz-de-seguimiento-avance-plan-de-accion-2do-trimestre-2026-nivel-nacional/

unidadvictimas.gov.co/control-interno-2/

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD ▼ | TRANSPARENCIA ▼ | PARTICIPA

Ingrese su término de búsqueda aquí...

Control Interno

Unidad para las Víctimas

Para una mejor comunicación entre entidades de control se crea el siguiente correo electrónico oficinacontrolinterno@unidadvictimas.gov.co el cual se encuentra dirigido a Entes de Control y Oficina de Control Interno de orden Estatal

– 2026

4.7. Informes de Gestión, evaluación y auditoría.

+ 4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales

+ 4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control

+ 4.7.5. Planes de mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

4.8. Informes de la Oficina de Control Interno.

+ 4.8.1. Informe pormenorizado

– Informes de seguimiento

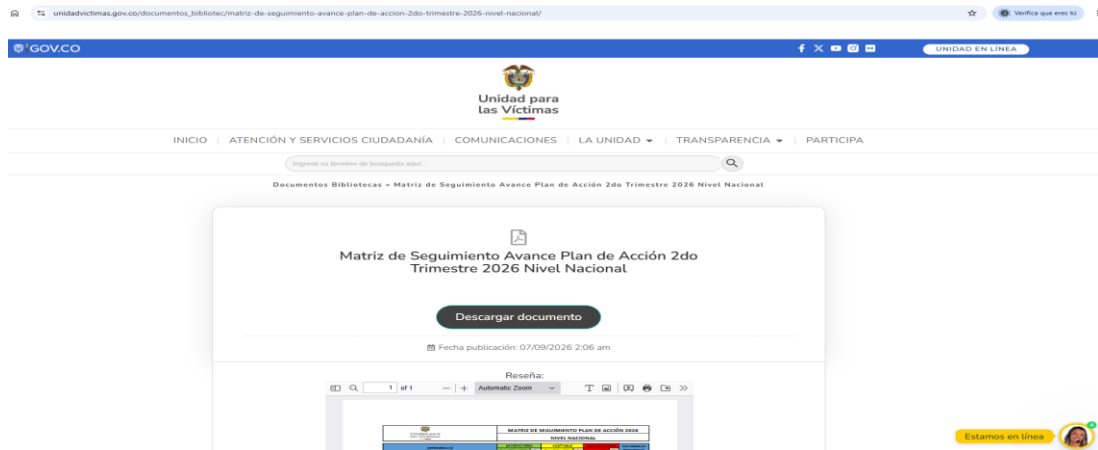

Informe de seguimiento a los Contratos de Arrendamiento de las Sedes Institucionales de la UARIV

Fecha publicación: septiembre 9, 2026


Matriz de Seguimiento Avance Plan de Acción 2do Trimestre 2026 Nivel Nacional

Fecha publicación: septiembre 7, 2026

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 9 de 20



Seguimiento al avance del plan de acción segundo trimestre de 2026: A continuación, se relacionan treinta y dos (32) dependencias del nivel nacional y el número de actividades que le competen a cada una en el plan de acción 2026, aclarando que con corte a 30/06/2026, dos dependencias no tienen programado reporte (SNARIV y grupo gestión de proyectos), lo cual se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIAS		Actividades por Dependencias
1	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	3
2	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2
3	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4
4	DIRECCIÓN GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	1
5	SUBD. ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	5
6	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN INDIVIDUAL	2
7	SUBDIRECCIÓN GENERAL	2
8	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	6
9	SUBDIRECCIÓN COORD. NACIÓN TERRITORIO	4
10	G. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	3
11	GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1
12	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN COLECTIVA	5
13	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	1
14	GRUPO DE RETORNO Y REUBICACIONES	2
15	SUBDIR. RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	8
16	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	3
17	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1
18	OFICINA ASESORA JURÍDICA	5
19	DIRECCIÓN GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	2
20	OFICINA DE CONTROL INTERNO	2
21	SUBD. PREVENC. Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA	5
22	FONDO DE REPARACIÓN VÍCTIMAS	1
23	GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	2
24	SNARIV	0
25	SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	2
26	GRUP. ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	1
27	GRUPO ENFOQUE PSICOSOCIAL	8
28	DIRECC. REGISTRO Y GESTIÓN INFORMACIÓN	2
29	GRUPO COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2
30	GRUPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	0
31	GRUPO DE FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS DE VÍCTIMAS	4
32	GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	1
Total Actividades Plan de Acción 2026 Nivel Nacional		90

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 10 de 20

Acto seguido, la oficina de control interno procede a realizar la verificación del reporte registrado en SIPLAN+ por cada dependencia de sus actividades asignadas, esta información se confronta con la meta programada para cada actividad, con el fin de determinar el nivel de avance obtenido en el segundo trimestre de 2026, de acuerdo con los parámetros de porcentajes establecido en la siguiente tabla:

1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%

Como resultado de la revisión realizada al plan de acción del nivel nacional vigencia 2026, en el siguiente cuadro se evidencia el nivel de avance logrado por cada dependencia en el periodo comprendido del 01 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026, así:

 Unidad para las Víctimas		MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2026						
		NIVEL NACIONAL						
DEPENDENCIAS		SATISFACTORIO		ACEPTABLE		INSATISFACTORIO		Actividades por Dependencias
		Entre 90% y 100%	%	Entre 60% y 89%	%	Menor de 60%	%	
1	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	3	100	0	0	0	0	3
2	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	50	1	50	0	0	2
3	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4	100	0	0	0	0	4
4	DIRECCIÓN GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	1	0	0	0	0	0	1
5	SUBD. ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	5	100	0	0	0	0	5
6	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN INDIVIDUAL	0	0	0	0	2	100	2
7	SUBDIRECCIÓN GENERAL	2	100	0	0	0	0	2
8	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	6	100	0	0	0	0	6
9	SUBDIRECCIÓN COORD. NACIÓN TERRITORIO	4	0	0	0	0	0	4
10	G. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	3	100	0	0	0	0	3
11	GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	100	0	0	0	0	1
12	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN COLECTIVA	4	0	0	0	1	0	5
13	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	0	0	1	0	0	0	1
14	GRUPO DE RETORNO Y REUBICACIONES	2	100	0	0	0	0	2
15	SUBDIR. RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	8	100	0	0	0	0	8
16	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	1	33,3	0	0	2	66,7	3
17	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100	0	0	0	0	1
18	OFICINA ASESORA JURÍDICA	4	80	0	0	1	20	5
19	DIRECCIÓN GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	2	100	0	0	0	0	2
20	OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	100	0	0	0	0	2
21	SUBD. PREVENC. Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA	4	80	0	0	1	20	5
22	FONDO DE REPARACIÓN VÍCTIMAS	1	0	0	0	0	0	1
23	GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	1	50	1	50	0	0	2
24	SNARIV	0	0	0	0	0	0	0
25	SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	0	0	2	0	0	0	2
26	GRUP. ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	1	100	0	0	0	0	1
27	GRUPO ENFOQUE PSICOSOCIAL	6	75	1	12,5	1	12,5	8
28	DIRECC. REGISTRO Y GESTIÓN INFORMACIÓN	1	50	1	50	0	0	2
29	GRUPO COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2	100	0	0	0	0	2
30	GRUPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0
31	GRUPO DE FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS DE VÍCTIMAS	4	100	0	0	0	0	4
32	GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	1	100	0	0	0	0	1
Total Actividades Plan de Acción 2026 Nivel Nacional		75	83,3	7	7,78	8	8,89	90

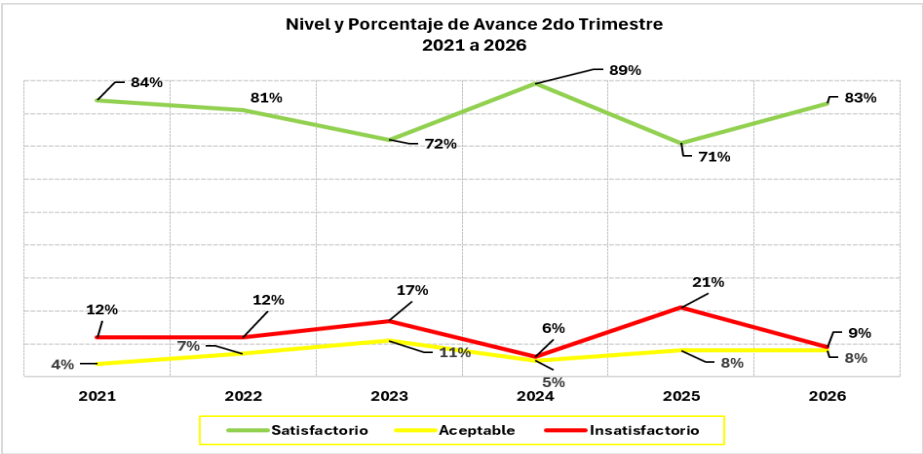
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 11 de 20

6.
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018, a continuación, la oficina de control interno valida la información concerniente al comportamiento histórico del avance en la ejecución del plan de acción del nivel nacional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas correspondiente al segundo trimestre de las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 (1 de abril a 30 de junio), así:

Nivel y % de Avance 2do Trimestre 2021 a 2026	2021		2022		2023		2024		2025		2026	
Satisfactorio	151	84%	156	81%	77	72%	106	89%	57	71%	75	83%
Aceptable	7	4%	13	7%	12	11%	6	5%	6	8%	7	8%
Insatisfactorio	22	12%	24	12%	18	17%	7	6%	17	21%	8	9%
TOTAL ACTIVIDADES	180		193		107		119		80		90	

Nivel y % de Avance 2do Trimestre 2021 a 2026	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Satisfactorio	84%	81%	72%	89%	71%	83%
Aceptable	4%	7%	11%	5%	8%	8%
Insatisfactorio	12%	12%	17%	6%	21%	9%



El comportamiento histórico de las actividades correspondientes al segundo semestre muestra una evolución favorable en la vigencia 2026, toda vez que, de las 90 actividades evaluadas, el 83% (75) alcanza un nivel de avance satisfactorio, resultado que representa un incremento de 12 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año 2025 (71%), de igual manera, constituye el tercer mejor desempeño después de los resultados registrados en 2021 (84%) y 2024 (89%). Este comportamiento refleja una recuperación significativa frente a 2025 y consolida una tendencia positiva respecto a los resultados de 2023 (72%) y 2022 (81%).

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 20

De manera complementaria, las actividades clasificadas como insatisfactorias disminuyeron de 21% en 2025 a 9% en 2026, equivalente a una reducción de 12 puntos porcentuales y de 9 actividades, lo que evidencia una mejora relevante en la capacidad de las dependencias en la ejecución de las metas programadas. Entre tanto que el nivel aceptable se mantuvo estable en 8%, si presentar variaciones frente a 2025.

El resultado alcanzado en el segundo trimestre de 2026 es especialmente relevante porque, a pesar de aumentar el número de actividades de 80 a 90 (12.5%), se logra mejorar sustancialmente el desempeño, debido a que las actividades satisfactorias pasaron de 57 a 75, adicionalmente, se resalta que las insatisfactorias se redujeron de 17 a 8. Esto permite inferir una mayor efectividad en la ejecución y seguimiento de los compromisos institucionales.

El comportamiento histórico muestra que 2026 retoma una senda de mejora, acercándose a los niveles de desempeño registrados en 2021 (84%) y 2022 (81%), aunque todavía presenta una oportunidad para recuperar el máximo alcanzado de este nivel en la vigencia 2024 (89%). Por ello, el principal reto institucional consiste en sostener el nivel de avance satisfactorio alcanzado, evitar el traslado de actividades hacia los niveles aceptables e insatisfactorios y concentrar acciones de seguimiento sobre las 15 actividades que aún no alcanzan un desempeño satisfactorio, con el propósito de consolidar los resultados y avanzar hacia niveles óptimos de cumplimiento.

Este enfoque es consistente con la orientación del MIPG, que concibe el seguimiento y la evaluación como herramientas para analizar el avance frente a las metas, facilitar la toma de decisiones y reorientar oportunamente las acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

En conclusión, los resultados del segundo trimestre de 2026 muestran una evolución favorable del desempeño institucional frente al mismo periodo de 2025, al presentar un crecimiento tanto en el número de actividades satisfactorias (18) como en los puntos porcentuales (12%), acompañado de una reducción de las actividades ubicadas en el nivel insatisfactorio. Este comportamiento refleja una mayor capacidad de las dependencias para avanzar en el cumplimiento de las actividades programadas y una recuperación frente a los resultados obtenidos en la vigencia anterior.

En lo que respecta al análisis histórico comparativo, el nivel de avance alcanzado en 2026, correspondiente al 83%, supera los resultados registrados en 2022 (81%), 2023 (72%) y 2025 (71%), aunque permanece por debajo de los niveles obtenidos en 2021 (84%) y 2024 (89%). En cuanto a desempeño del nivel insatisfactorio, se identifica una evolución positiva, al situarse en 9%, porcentaje inferior al presentado en 2021 y 2022 (12%), 2023 (17%) y 2025 (21%), aunque aún superior al resultado alcanzado en 2024 (6%). En consecuencia, el comportamiento de 2026 refleja una recuperación del desempeño institucional y una reducción relevante del nivel insatisfactorio, si bien persiste el reto de consolidar los niveles de cumplimiento para alcanzar y superar los mejores resultados históricos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 20

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Efectuado el análisis porcentual del nivel de avance en la ejecución del plan de acción segundo trimestre 2026 del nivel nacional, se observan posibles riesgos que pueden afectar la gestión de la Entidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. En la realización de la verificación, análisis, evaluación y seguimiento de las 90 actividades programadas en el plan de acción segundo trimestre del nivel nacional, se observa que:

1. Ocho (8) presentan nivel de avance insatisfactorio, equivalente al 9%.
2. Siete (7) registran nivel de avance aceptable del 69%, 71%, 75%, 79%, 85% y 2 con el 89%, equivalente al 8%.
3. De las 8 actividades que se encuentran en nivel insatisfactorio, 2 no registran avance (0%) y los 6 restantes presentan avances del 3%, 32%, 43%, 49% y 2 con el 40%.
4. Adicionalmente, resulta relevante señalar que 2 de las 32 dependencias (equivalente al 6%), no tienen programado reporte en su plan de acción para el segundo trimestre de 2026. Esta situación puede estar asociada a debilidades en la fase de planeación, particularmente en la definición y programación de las metas, así como en la asignación de plazos previstos para la ejecución y seguimiento de las actividades, lo cual puede limitar la oportunidad del monitoreo institucional y generar riesgo frente al cumplimiento, trazabilidad y evaluación de los resultados programados.

Se identifican como posibles factores asociados a esta situación, debilidades en la planeación de las metas, particularmente en la definición de los plazos y niveles de cumplimiento previstos para las actividades (indicadores). De igual manera, se advierte la ausencia de herramientas de seguimiento, como tableros de control, que faciliten la medición oportuna de avances, la identificación de desviaciones y la adopción de acciones correctivas.

De mantenerse estas condiciones, puede limitarse la capacidad institucional para realizar un seguimiento efectivo a los compromisos programados, afectando la mejora continua de los procesos y generando un mayor riesgo de incumplimiento de las metas y objetivos estratégicos establecidos.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

Finalizado el segundo trimestre de 2026, y teniendo en cuenta los reportes registrados por 30 de las 32 dependencias en el SIPLAN+ (aprobados por la oficina asesora de planeación), la oficina de control interno OCI procede a la realización del seguimiento y análisis concerniente al avance en la ejecución del plan de acción del nivel nacional correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026, donde se concluye, que:

De las 90 actividades reportadas y aprobadas en el SISPLAN+:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 14 de 20

- ❖ Setenta y cinco (75) obtienen avance con nivel satisfactorio, equivalente al 83%
- ❖ Siete (7) presentan avance con nivel aceptable, equivalente al 8%.
- ❖ Ocho (8) registran avance con nivel insatisfactorio, equivalente al 9%.

Tomando como base los datos y porcentajes anteriores, a continuación, la oficina de control interno describe de manera detallada el número total de actividades asignadas para cada dependencia en la vigencia 2026, el nivel de avance en la ejecución logrado por cada una en el segundo trimestre de 2026 y las programadas para ejecutar a partir del tercer trimestre de 2026, así:

1. Oficina Asesora de Comunicaciones: Las tres (3) actividades a su cargo registran nivel de avance satisfactorio del 100%.

2. Oficina Asesora de Planeación: De 2 actividades, 1 presenta nivel de avance satisfactorio del 98% y 1 nivel aceptable del 89%.

3. Oficina de Tecnología de la Información: Las cuatro (4) actividades a su cargo muestran nivel de avance satisfactorio (102% y 3 con el 100%).

4. Dirección Gestión Interinstitucional: De 5 actividades, 1 tiene nivel de avance satisfactorio del 100% y 4 están programada para ejecutar a partir del tercer trimestre de 2026.

5. Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria: Las 5 actividades a su cargo registran nivel de avance satisfactorio (153%, 191%, 178%, 198% y 210%).

6. Subdirección de Reparación Individual: Las 2 actividades a su cargo registran nivel de avance insatisfactorio del 3% y 40%.

7. Subdirección General: Las 2 actividades a su cargo muestran nivel de avance satisfactorio del 100%.

8. Dirección de Asuntos Étnicos: De 7 actividades, 6 tienen nivel de avance satisfactorio del 100% y 1 está programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre de 2026.

9. Subdirección Coordinación Nación Territorio: De 8 actividades, 4 muestran nivel de avance satisfactorio (134% y 3 con el 100%) y 4 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre de 2026.

10. Grupo Gestión Administrativa y Documental: Las 3 actividades a su cargo registran nivel de avance satisfactorio (101%, 123% y 250%).

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 20

11. Grupo Gestión Talento Humano: La actividad que tiene a su cargo presentan nivel de avance satisfactorio del 99%.

12. Subdirección Reparación Colectiva: De 7 actividades, 4 muestran nivel de avance satisfactorio (150% y 3 con el 100%), 1 en nivel insatisfactorio del 0% y 2 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre de 2026.

13. Dirección de Reparación: La actividad a su cargo presenta nivel de avance aceptable del 79%.

14. Grupo de Retorno y Reubicaciones: De 7 actividades, 2 registran nivel de avance satisfactorio (155% y 187%) y 5 están programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre de 2026.

15. Subdirección Red Nacional de Información: Las 8 actividades a su cargo registran nivel de avance satisfactorio (103%, 127%, 140%, 200%, 250%, 623% y 2 con el 100%).

16. Subdirección de Valoración y Registro: De 3 actividades, 1 presenta nivel de avance satisfactorio del 189% y 2 nivel insatisfactorio (40% y 43%).

17. Grupo Gestión Contractual: La actividad asignada a su cargo tiene nivel de avance satisfactorio del 165%.

18. Oficina Asesora Jurídica: De 5 actividades, 4 muestran nivel de avance satisfactorio (100%, 105%, 106% y 101%) y 1 en nivel insatisfactorio del 32%.

19. Dirección Gestión Social y Humanitaria: Las 2 actividades a su cargo registran nivel de avance satisfactorio del 100%.

20. Oficina de Control Interno: Las 2 actividades a su cargo presentan nivel de avance satisfactorio del 100%.

21. Subdirección Prevención y Atención de Emergencia: De 6 actividades, 4 tienen nivel de avance satisfactorio del 100%, 1 nivel insatisfactorio del 49% y 1 está programada para su ejecución a partir del tercer trimestre de 2026.

22. Fondo de Reparación Víctimas: La actividad a su cargo registra nivel de avance satisfactorio del 170%.

23. Grupo Gestión Financiera: De 2 actividades, una presenta nivel de avance satisfactorio del 107% y 1 nivel aceptable del 71%.

24. SNARIV: La única actividad que tiene a su cargo está programada para su ejecución en diciembre de 2026.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 16 de 20

25. Subdirección de Participación: las 2 actividades a su cargo registran nivel de avance aceptable del 75% y 89%.

26. Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior GAVE: De 2 actividades, 1 muestra nivel de avance satisfactorio del 96% y 1 está programada para su ejecución a partir del tercer cuatrimestre de 2026.

27. Grupo Enfoque Psicosocial: De 11 actividades, 6 presentan nivel de avance satisfactorio (99%, 109% y 4 con el 100%), 1 nivel aceptable del 69%, 1 en nivel insatisfactorio del 0% y 3 están programadas para su ejecución en el tercer trimestre de 2026.

28. Dirección de Registro y Gestión de la Información: De 2 actividades, 1 tiene nivel de avance satisfactorio del 100% y 1 en nivel aceptable del 85%.

29. Grupo de Cooperación Internacional: Las 2 actividades a su cargo muestran nivel de avance satisfactorio del 150% y 451%.

30. Grupo de Gestión de Proyectos: La actividad a su cargo está programada para iniciar su ejecución a partir del tercer trimestre de 2026.

31. Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimiento de Víctimas: De 6 actividades, 4 registran a nivel de avance satisfactorio (150%, 211% y 2 con el 100%) y 2 están programadas para ejecutar a partir del tercer trimestre de 2026.

32. Grupo de Servicio al Ciudadano: La actividad a su cargo registra nivel de avance satisfactorio del 104%.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

De conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente, la oficina de control interno a través de la matriz “Seguimiento al avance plan de acción segundo trimestre 2026 del nivel nacional” verifica, analiza y evalúa la información enviada y aprobada por la oficina asesora de planeación correspondiente al reporte que registran en el SIPLAN+, 30 de las 32 dependencias del nivel nacional responsable de ejecutar las actividades (indicadores) de su competencia, las cuales son confrontadas con la información inscrita en el plan de acción publicado en la página web institucional, con el fin de determinar el nivel y porcentaje de avance obtenido en el segundo trimestre de 2026, donde se tiene que:

1. Nivel Satisfactorio

19 de las 30 dependencias del nivel nacional (equivalente al 63%) cumplieron con el 100% de avance en la ejecución de las actividades asignadas a su cargo en el plan de acción para el segundo trimestre de 2026, de acuerdo con la meta programada en el SIPLAN+, logrando de esta manera un nivel de avance satisfactorio. A continuación de enumeran las 19 dependencias en mención:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 17 de 20

1. Oficina Asesora de Comunicaciones (3/3), 2. Oficina de Tecnología de la Información (4/4), 3. Dirección Gestión Interinstitucional (1/1), 4. Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria (5/5), 5. Subdirección General (2/2), 6. Dirección de Asuntos Étnicos (6/6), 7. Subdirección Coordinación Nación Territorio (4/4), 8. Grupo Gestión Administrativa y Documental (3/3), 9. Grupo Gestión de Talento Humano (1/1), 10. Grupo de Retorno y Reubicaciones (2/2), 11. Subdirección Red Nacional de Información (8/8), 12. Grupo Gestión Contractual, 13. Dirección Gestión Social y Humanitaria, 14. Oficina de Control Interno (2/2), 15. Fondo de Reparación de Víctimas (1/1), 16. Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior (1/1), 17. Grupo de Cooperación Internacional (2/2), 18. Grupo de Fortalecimiento a Emprendimiento de Víctimas (4/4) y 19. Grupo de Servicio al Ciudadano (1/1).

2. Nivel Satisfactorio y Aceptable

Adicional a las dependencias mencionadas en el nivel satisfactorio, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Reparación, el Grupo de Gestión Financiera, la Subdirección de Participación y Dirección de Registro y Gestión de la Información muestran avance de nivel aceptable en al menos una (1) de sus actividades programadas a 30 de junio de 2026. Por consiguiente, 24 de las 30 dependencias del nivel nacional que registran reporte en su plan de acción para el segundo trimestre 2026, presentan niveles de avance tanto satisfactorio (19) como satisfactorio y aceptable (5), equivalentes al 80% del total de dependencias.

De igual manera, de acuerdo con el reporte registrado por las dependencias del nivel nacional en el SIPLAN+, la Oficina de Control Interno efectúa un análisis comparativo del avance logrado en el plan de acción para el segundo trimestre de 2026 frente al alcanzado en el mismo periodo de la vigencia 2025, donde observa lo siguiente:

- El nivel de avance satisfactorio obtenido en el plan de acción segundo trimestre 2026, es superior en un 12% del logrado en el plan de acción segundo trimestre 2025, al incrementar del 71% al 83%. De igual manera, entre las dos vigencias se presenta una diferencia de 18 actividades, toda vez que en el año 2025 fue de 57 actividades entre tanto que en 2026 es de 75.
- El nivel de avance aceptable alcanzado en el segundo trimestre de 2026 (8%) es igual al obtenido en el segundo trimestre del año 2025 (8%). Sin embargo, a pesar de la igualdad porcentual se presenta una mínima diferencia en el número de actividades, al aumentar de 6 actividades en 2025 a 7 en la vigencia de 2026.
- El nivel de avance insatisfactorio presenta una reducción del 12%, al bajar del 21% en el segundo trimestre de 2025 al 9% en el mismo periodo de 2026. Así mismo, se registra una diferencia de 9 actividades entre las 2 vigencias analizadas, al disminuir de 17 actividades en el 2025 a 8 en el 2026.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 18 de 20

Como evidencia de lo anteriormente descrito, se anexa los cuadros con la información correspondiente a los datos y porcentajes obtenidos en el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, así:

Nivel y % de Avance Plan de Acción 2025 - Nivel Nacional					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	57	71%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	6	8%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	17	21%
Total Actividades Plan de Acción 2do Trimestre 2025				80	100%

Nivel y % de Avance Plan de Acción 2026 - Nivel Nacional					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	75	83%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	7	8%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	8	9%
Total Actividades Plan de Acción 2do Trimestre 2026				90	100%

Es importante destacar la diferencia porcentual que se presenta entre las vigencias objeto de análisis, así como el incremento en el número de actividades en el nivel satisfactorio y la disminución en el nivel insatisfactorio, este escenario muestra la gestión de las 19 dependencias del nivel nacional que lograron nivel y porcentajes de avance satisfactorio en el segundo trimestre de 2026.

Por último, como resultado del seguimiento y evaluación de las actividades registradas en el plan de acción del nivel nacional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se tiene que para el segundo trimestre de 2026 el 83% de las actividades se están ejecutando de manera satisfactoria. Por consiguiente, es importante que las dependencias responsables de mejorar los niveles de avance tanto insatisfactorio como aceptable tengan en cuenta algunas consideraciones con el objetivo de obtener un nivel de cumplimiento mayor en el tercer y cuarto trimestre de 2026:

1. Determinar y gestionar las causas que están originando desempeño con nivel de avance insatisfactorio en las ocho (8) actividades identificadas, estableciendo acciones correctivas, responsables y mecanismos de seguimiento que permitan evitar su recurrencia y mejorar los resultados.
2. Implementar medidas de gestión focalizadas para las dependencias que presentan resultados con nivel de avance aceptables e insatisfactorios, orientadas a corregir las fragilidades identificadas, mejorar su desempeño y alcanzar el cumplimiento de las metas previstas para el tercer y cuarto trimestre de 2026.
3. Consolidar las prácticas de gestión estratégica que han demostrado resultados favorables en las dependencias del nivel nacional que lograron nivel de avance satisfactorio en el segundo trimestre

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 19 de 20

de 2026, procurando mantener su efectividad y asegurar la continuidad de los resultados en los 2 trimestres restantes de la vigencia 2026.

4. Fortalecer el proceso de planeación y programación de metas o productos del plan de acción, definiendo de manera coherente los periodos de ejecución (mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual) y los resultados esperados, de manera que los avances reportados guarden correspondencia con lo programado y se reduzcan inconsistencias significativas de ejecución muy superior o inferior frente a las metas proyectadas en cada trimestre.
5. Revisar integralmente la programación del plan de acción 2026, considerando metas, productos, fechas de inicio y terminación y capacidad real de ejecución, con el propósito de anticipar desviaciones y disminuir la necesidad de modificaciones, reprogramaciones o eliminación de actividades en cada trimestre.
6. Optimizar los tiempos asociados al reporte, revisión, validación y aprobación de la información, tanto por las dependencias del nivel nacional como la oficina asesora de planeación, con el propósito de garantizar la entrega oportuna de los resultados a la oficina de control interno y facilitar un seguimiento institucional oportuno y efectivo.
7. Garantizar la comunicación oportuna a la oficina de control interno sobre las modificaciones, reprogramaciones o eliminaciones de actividades realizadas durante cada trimestre, asegurando que el seguimiento se sustente en información completa, actualizada, verificable y consistente.
8. Tener en cuenta las consideraciones descritas en este informe, priorizando los ajustes que permitan cerrar brechas de avance y cumplimiento, mejorar el desempeño de las actividades y contribuir al logro de las metas del plan de acción en el tercer y cuarto trimestre de 2026.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: José de Jesús Gutiérrez Villalba – Contratista OCI

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 20 de 20

2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.